

FALSIFICACIONES Y MANIPULACIONES EN LAS EXPOSICIONES FILATÉLICAS



Fernando Aranaz del Río / FRPS, L
**(Presidente de la Federación Española de Sociedades
Filatélicas (FESOFI), Director de la Federación Internacional
de Filatelia (FIP) y Académico de Número)**



En todas las Exposiciones Filatélicas surge, de una u otra manera, el problema de las falsificaciones y manipulaciones en sellos y cartas.

¿Cómo luchar contra ello? Creemos que el mejor antídoto contra estas prácticas que se ejercen contra el coleccionismo filatélico, y que afectan básicamente al propio coleccionista, tanto en su imagen como en su propio bolsillo, son el estudio y la búsqueda continua de documentación y de información sobre aquello que se está coleccionando.

Pongamos un ejemplo que me ha sucedido personalmente.

En el mes de enero del presente año 2001, una prestigiosa casa alemana de subastas, presentaba en su catálogo la siguiente pieza (Figura 1).

La descripción de la misma era la siguiente "1861, 1 c yellow, horizontal pair with clear to good margins, tied by barred 'cancelled' to entire letter from Valparaiso to Santiago, fine ... Schätzpreis DM 200".

cuya traducción puede ser:

"1861, 1 c amarillo, pareja horizontal con completos a buenos márgenes, matasellado con 'cancelled' barrado en carta completa de Valparaiso a Santiago, bonito... Precio de salida 200 Marcos alemanes".

Como el marco alemán está más o menos a 85 pesetas, la pieza salía en unas 17.000. Una buena ganga a priori, pero...

Si sabemos algo de Chile, conoceremos que sus primeros sellos, 5 centavos en color rojo y 10 centavos en color azul brillante, con la efigie de Colón, se emitieron el primero de julio de 1853. De estos sellos se realizaron numerosas impresiones tanto en Londres como en Santiago en los años sucesivos.

Sin embargo, no sería hasta finales de 1861 cuando *Perkins Beacon* de Londres imprimiría los sellos de 1 centavo, amarillo, y de 20 centavos, verde, que se emitieron el 1 de enero de 1862.

Primer problema: si los sellos se emiten en 1862 cómo es posible que aparezcan sobre una carta de 1861. Evidentemente pueda tratarse de un error de lectura y/o de transcripción, y la carta corresponder a 1864.



Figura 1.

¿Para qué se emite un sello de 1 centavo? Este sello se crea para franquear los diarios o periódicos a razón de 1 centavo por cada número, o los impresos, incluyendo folletos, revistas o cuadernos a razón de 1 centavo por cada onza de peso (la onza corresponde a 28,7 gramos).

Para la carta sencilla que no sobrepase los cinco adarques (unos 9 gramos) la tarifa era de 5 centavos.

Evidentemente lo normal es que considerando que los periódicos se rompen al abrirlos y que generalmente se tiran después de leerlos, los sellos de 1 centavo que han llegado hasta nosotros lo sean en piezas únicas franqueando impresos (Figura 2) o en grupos de cinco, para componer la tarifa de una carta sencilla (Figura 3), o múltiple (Figura 4).

Estas piezas no son precisamente muy baratas, y así el impreso con un sello de 1 centavo puede evaluarse en unas 250.000-300.000 pesetas y la carta con cinco sellos de 1 centavo puede evaluarse en unas 400.000-500.000 pesetas.



Figura 2.

Años más tarde, en mayo de 1867, se emite un valor de 2 centavos, negro, de la primera serie dentada, que se completaría el 1 de enero de 1868 con los cuatro valores restantes de 1, 5, 10 y 20 centavos.

Hemos de señalar que el sello de 2 centavos se emitió para franquear las primeras CARTA-TARJETA, precursoras de los enteros postales que preparadas por la *Imprenta Albion* en número de unas 126.000 fueron vendidas por los correos de Santiago y Valparaíso desde mayo de 1867 ya con los sellos de 2 centavos adheridas.

Sin embargo, a veces es posible encontrar una combinación de tres sellos: dos de 2 centavos de mayo de 1867, dentados, más uno de 1 centavo de enero de 1862, sin dentar (Figura 5).

Luego "a priori" una tarifa de 2 centavos, como la que nos ocupa, no tiene sentido a menos que se tratase de un impreso doble, pero nunca de una carta como figura en la descripción de la pieza.

A mayor abundamiento tampoco es normal que la pareja de sellos se coloque en posición invertida, a no ser que se trate de hacer coincidir los bordes del matasellos "CANCELLED" barrado con algún resto que en la foto de la Figura 1 no es fácilmente identificable.

Enviada la correspondiente puja con la indicación "I would like a certificate", recibí la notificación de su adjudicación con la indicación "We shall pass the lot on for certification". Dos semanas más tarde llegó lo que esperaba "The lot returned with negative certification".

Nadie vende duros a tres pesetas, y tampoco en la filatelia.

Cómo actúa la F.I.P.

La Federación Internacional de Filatelia (F.I.P.) tiene una Comisión denominada de "Lucha contra las Falsificaciones" que anteriormente presidía Paolo Vollmeier, y desde el Congreso de Madrid (octubre de 2000) Patrick C. Pearson.

En cada Exposición Filatélica un grupo de tres o cuatro expertos analiza colecciones y piezas en búsqueda de este material.

De estos grupos han formado parte los españoles Luis Alemany ("Granada 92", "Espamer 96" y "Aviación y Espacio 96") y Eduardo Escalada ("España 2000"), colaborando también en "Bélgica 2001".

Su objetivo es revisar

- todas las colecciones de la Clase de Campeones o Clase Maestra;
- entre 15 y 20 colecciones, cubriendo todas las Clases de Competición, escogidas aleatoriamente;
- aquellas colecciones en las que se detectaron problemas con anterioridad, con objeto de comprobar si han sido solventados;
- aquellas que le son solicitadas por los diferentes equipos del Jurado;



Figura 3.



Figura 4.

e) todas las colecciones nominadas para los Grandes Premios Nacional e Internacional.

Generalmente para retirar las hojas que han de ser examinadas se cuenta con la presencia del Comisario o responsable de la colección, para que esté, desde el principio, convenientemente informado del posible problema detectado.



Figura 5.

Con qué medios se cuenta

El grupo de expertos que actúa en una Exposición Filatélica debe contar con unas instalaciones y equipo mínimo.

Evidentemente necesita una habitación o local independiente, con buenas características ambientales especialmente en cuanto se refiere a temperatura, grado de humedad e iluminación.

El equipo mínimo para trabajar debe ser:

a) Microscopio binocular con 30 aumentos y sistema de iluminación.

b) Lámpara ultravioleta en cámara oscura.

c) Escaner plano con sistema de impresora a color, tamaño DIN A-4.

d) Fotocopiadora, tamaño DIN A-4.

Presentamos un aspecto de la sala de expertización de la Asociación de Filatelistas Alemanes, de Bonn (Figura 6) y un aspecto del equipo de expertización en "China 99", Beijing (Figura 7). Es evidente que en una Exposición se suele disponer de un equipo más reducido y sencillo que en una instalación estable y permanente.

Cuál es el resultado final

Aquellas piezas que presenten un certificado satisfactorio son inmediatamente devueltos a sus cuadros, realizándose el correspondiente informe.

En el caso de que no presenten un certificado o éste no sea satisfactorio deberán examinarse detenidamente.

Estos son algunos de los certificados que suelen emitir los expertos. El primero es de Peter Helcombe sobre una pieza chilena, precisamente el 1 centavo amarillo que ha dado origen a este trabajo (Figura 8) y el segundo, de Jovan Velickovic sobre una sobrecarga de Croacia (Figura 9).

Piezas con certificados no satisfactorios

Hay algunas veces en que un certificado no resulta satisfactorio. Hay que pensar que todos los certificadores no son infalibles y que pueden equivocarse. A veces se dice que un certificado sólo certifica que has pagado para que te lo certifiquen.

Otras veces se producen nuevas investigaciones y descubrimientos que sobrepasan los conocimientos preexistentes. Un certificado de 1920 o de 1930 no debe ser, necesariamente reemplazado por uno posterior a menos que recientes investigaciones y descubrimientos sobre ese tipo de material haga aconsejable un nuevo certificado.



Figura 6. Un aspecto de la sala de expertización de la Asociación de Filatelistas Alemanes de Bonn.

En estos casos no debe penalizarse al coleccionista sino recomendarle que proceda en consecuencia procurándose un nuevo certificado. Generalmente deberá reflejar estos nuevos conocimientos en la Página Introdutoria de su colección.

Piezas sin certificado

Generalmente todas las piezas revisadas fuera de los marcos deberán presentar un certificado la próxima vez que sean exhibidas, siendo conveniente que el expositor envíe una copia del certificado a la Presidencia de la Comisión “Lucha contra las Falsificaciones”, para evitar que en la siguiente ocasión sea objetada su autenticidad.

A veces puede suceder que las Exposiciones estén tan próximas en fechas que no de tiempo material a solicitar una expertización y el correspondiente certificado (por ejemplo: dos-tres meses). Por una sola vez puede aceptarse una demora en este trámite, pero en este caso el expositor deberá indicar que la pieza está sujeta a certificación y las razones que lo han motivado.

Identificación de las piezas con certificado

Todas las piezas con certificado deben mostrarse claramente identificadas, por ejemplo con la anotación

“CERT” próximo a ellas. Si esta identificación no es posible ha de presumirse que no existe certificación alguna.

El correspondiente certificado debe colocarse detrás de la página y en el interior de la bolsa protectora.

Para evitar problemas es preferible incluir el original, o bien una fotocopia (preferiblemente en color) certificada por la Federación Nacional correspondiente.

Desafortunadamente ya se han detectado casos de falsificación de certificados!!!

Qué problemas suelen encontrarse

No es posible señalar una lista cerrada de problemas, ya que evidentemente a medida que la técnica avanza, los falsificadores y manipuladores disponen de mejor tecnología y medios para actuar.

No obstante señalamos la siguiente lista:

1. Falsificaciones evidentes, que no deben ser mostradas a menos que sean descritas como tales o se pueda demostrar que son genuinas.
2. Falsificaciones probables y material manipulado, que deben ser acompañados de sus certificados y descritos correctamente como se indica en el certificado si se incluyen en la colección.
3. Material dudoso, que debe requerir un certificado.
4. Material descrito erróneamente, que debe ser correctamente descrito, recomendándose el certificado.



Figura 7. El equipo de expertización en “China’99”, Beijing.



Figura 8.

5. Sellos levantados y recolocados, que deben ser explícitamente descritos, particularmente si su reubicación no es perfecta, evitando innecesarias comprobaciones. Hay países donde es bastante normal esta práctica de levantar y recolocar los sellos (después de limpiar el óxido, por ejemplo), sugiriéndose indicarlo en la página introductoria. Sin embargo, si un sello ha sido sustituido por otro similar, será tratado como un material manipulado a menos que sea explícitamente descrito. Cuando un sello sea añadido a un sobre al que no pertenece originalmente (desgraciadamente es una práctica en los enteros postales) será tratado como una falsificación evidente.

6. Marcas postales y matasellos retocados, que deben ser mencionados como tales en todos los casos.

Una especial atención debe prestarse a los sellos y marcas aparecidos posteriormente a su circulación original, para convertir una carta en una pieza espectacular.

Hemos de recordar que en una carta original, siempre puede ser añadidos sellos auténticos, de época, y/o aplicados matasellos y marcas también auténticas, vueltos a ser utilizados muchos años después (luego de ser encontrados en algún museo postal o en alguna tienda de antigüedades), o cuando no, fabricados expresamente para la ocasión.

Hay que haber estudiado bastante de la Historia Postal de un país para conocer si la correspondencia que se

enviaba a una determinada autoridad, jueces, estaba exenta de franqueo. En otras palabras, si no necesitaban llevar para circular las bonitas combinaciones de sellos (a veces bicolores y tricolores) que ahora aparecen sobre las cartas.

7. Restauraciones y reparaciones, que deben ser siempre mencionados aunque sean evidentes. Igualmente cuando se hayan añadido los márgenes o modificado el dento (por ejemplo pasando un sello de sin dentar a dentado, o viceversa) debe ser explícitamente mencionado.

8. Dentados añadidos o modificados, que deben ser claramente descritos.

9. Dentados alterados para confundirlos con emisiones diferentes, que deben ser tratados como material falsificado.

10. Sellos reengomados. Ha de entenderse, en principio, que cualquier material del siglo XIX no conserva completamente su goma original. Si el expositor señala en sus explicaciones que un sello posee goma original cuando no es cierto, ha de entenderse que nos encontramos ante una falsificación. Los sellos que han sido emitidos sin engomar o a los que les ha sido retirada la goma para su mejor conservación deben ser descritos correctamente.

11. Limpieza y lavado de los sellos. Cuando una cancelación es limpiada y/o reemplazada (por ejemplo limpieza de cancelaciones manuscritas sobre sellos fiscales y



Figura 9.

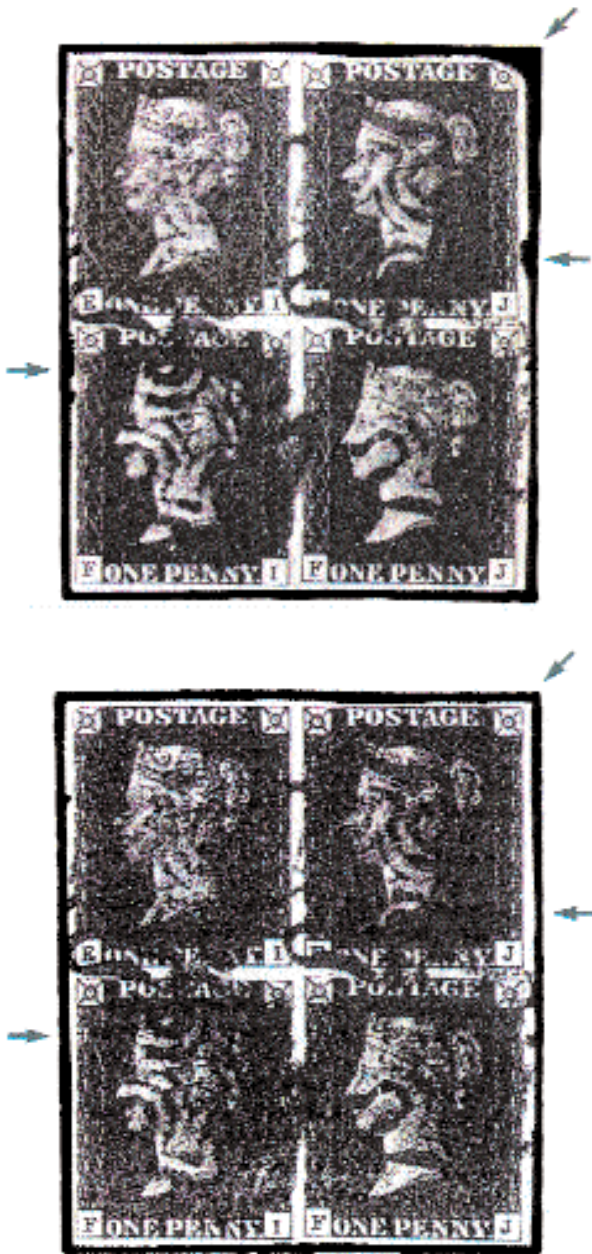


Figura 10. Este bloque de cuatro fue presentado en una subasta en Suiza, en septiembre de 1995, como “uno de los más bonitos bloques conocidos del famoso primer sello del mundo”. Evidentemente, no resistió la comparación con este mismo bloque 20 años antes.

su reemplazamiento por cancelaciones postales) debe ser considerada como una falsificación. Si la limpieza se reduce a una eliminación de manchas, por ejemplo de óxido, puede ser aceptada a menos que el sello difiera de su condición original y pueda provocar confusiones.

12. Reparaciones y limpieza de cartas y de sobres deben ser mencionadas a menos que sean evidentes.

13. Eliminación de marcas de los sobres, que deben ser mencionadas.

14. Frontales que deben ser mencionados como tales. Frecuentemente el reverso aporta marcas que ayudan a identificar rutas y/o tarifas.

15. Sobres con sellos perdidos, que deben ser descritos para poner de manifiesto que el expositor conoce correctamente las tarifas.

16. Referencia a pequeños defectos como sellos descoloridos o rozaduras superficiales que son fácilmente percibidas.



Figura 11. Este franqueo múltiple, con el 1 y el 2 peniques, se ofreció en octubre de 1992 con los márgenes completos. Demasiado bonita para ser verdadera. Obsérvese la manipulación en el sello central.



Figura 12. Esta carta holandesa fue subastada en 1966 como aparece en la parte superior. En 1993 apareció de nuevo en subasta como aparece en la parte inferior. Los sellos de la parte izquierda habían sido reparados.

17. Especial atención requieren aquellos sellos o bloques que en el mercado presentan mucho más valor cancelados que nuevos.

Obviamente el grupo de expertos no lo sabe todo, y sobre todo no puede acudir a una Exposición Filatélica cargado con toda su biblioteca y todo su archivo, y sin material de referencia para poder comparar el material dudoso con el genuino.

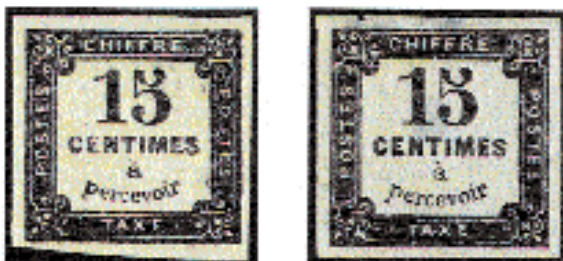


Figura 13. Hay que conocer los procedimientos de impresión de los sellos. El de la izquierda, falso, impreso en tipografía. El de la derecha, genuino, impreso en litografía.

A veces sólo la experiencia, la casualidad o incluso un golpe de suerte, permite poner de manifiesto irregularidades como las señaladas, o de algún otro tipo.

Presentamos aquí (Figuras 10 a 15) una amplia casuística de lo anteriormente expuesto: piezas retocadas para hacer sus márgenes bonitos y perfectos; falsificaciones con diferentes sistemas de impresión; falsificación de sellos y/o matasellos, ...

De una manera general hay que desconfiar de los sobres excesivamente bonitos, que nos llaman poderosamente la atención. Y aquí habría que hacerse, deberíamos hacernos nosotros mismos, algunas preguntas:

– ¿Es el franqueo correcto? ¿Corresponde con la ruta y el servicio?

– ¿Lleva sellos bisectados, trisectados, ...? ¿Corresponden a una emisión conocida y a un período de uso justificado?

– ¿Hay alguna razón válida y convincente para que lleve un exceso de franqueo, por ejemplo con la inclusión de la serie completa?

– ¿La carta procede de algún archivo conocido? ¿Es la dirección conocida? ¿Es la dirección posible?

– ¿Lleva cualquier marca prefilatélica, postal, ... que llame poderosamente la atención?

– ¿Corresponden esas marcas con la época de la emisión?

– ¿Es el sobre simplemente demasiado bonito para ser verdadero?

Todas estas respuestas nos corresponden a nosotros mismos. No tratemos de autoengañarnos.



Figura 14. Este sello suizo de 1938, realizado para promocionar la aviación en Suiza, no puede encontrarse sin matasellar, porque la Administración Postal en Berna los vendió cancelados (155.000) y se utilizaron en los diferentes vuelos especiales (132.500). Sin embargo, aparecen en el mercado como nuevos. ¿La solución del problema? Se han falsificado.



Figura 15. Los sellos son genuinos, el sobre también, pero el matasellos... es falso. Se ofrecen en el mercado tanto como series completas (con 9 valores) como en series cortas (3 valores).

Presentamos a continuación (Figuras 16 a 19) algunos casos con ejemplos de lo anteriormente expuesto.

A título anecdótico vamos a señalar dos hechos sucedidos en la filatelia española.

Durante “Granada 92” en una importante colección española apareció una pieza de Filipinas con un sello cancelado más una marca prefilatélica en el anverso. Esta pieza había sido subastada unos años atrás sin dicha marca prefilatélica. En algún lugar y en algún momento, alguien le había añadido la citada marca, para aumentar su rareza y consecuentemente su precio.



Figura 16. Carta demasiado bonita para ser verdadera. Es del año 1858, con un 5 cent. de la plancha VI y un 10 cent. de la plancha X. Pero estas planchas no se utilizaron respectivamente hasta 1862 y 1863.

En “Exfilna 98” de Zaragoza otra colección española presentaba un espectacular bloque de muchos sellos, así descrito. Sin embargo, ante un movimiento brusco del marco por un tropezón, el bloque se descompuso en varios bloques más pequeños. ¿A quién se pretendía engañar?



Figura 17. Esta carta de Trieste a Manila, de 1857, se vendió como aparece en la parte superior, en diciembre de 1966 en una subasta en Viena. Salió en 1.150 DM y se pagaron 5.700. En 1998, es ofrecida en una subasta alemana tal como aparece en la parte inferior. Salió en 15.000 DM. Aparece un sello de 2 Kreuzer donde antes había un sello perdido.

Hoy en día, numerosos expertos han publicado diferentes trabajos y obras donde explican y dan referencias adecuadas para poder identificar los diferentes tipos de sellos falsos.

Destacamos entre los españoles a Alfredo Navarro Payá, Enrique Soro y Francisco Graus.

Presentamos (Figuras 20 y 21) las fichas de identificación del Falso tipo X del seis reales de 1851 y del Falso Fournier del dos reales de 1852, así como una referencia del treinta céntimos “medallón” sobrecargado CORREO AÉREO.

Pero estas falsificaciones no se circunscriben ni a España, ni a tiempos pasados. Presentamos una falsificación moderna francesa (Figura 22) donde el dentado pone de manifiesto las diferencias entre genuino y falso, y otro ejemplo de Andorra, Correo Español (Figura 23), donde las diferencias de los textos son evidentes y no dejan lugar a dudas.

No hace mucho tiempo ha aparecido en España una falsificación del sello denominado “Homenaje a Pablo Ruiz Picasso, en el centenario de su nacimiento”, de 100 pesetas de valor facial, emitido el 27 de marzo de 1981.



Figura 18. Otro sobre “camaleón” que se transforma ¿solo? en el tiempo. En la parte superior el sobre, en 1973, lleva un sello de 90 reis “ojo de buey” y la marca lineal PARANAGUÁ. En la parte inferior el sobre, en 1988, lleva un sello de 60 reis “ojo de buey”, un 30 reis “cifras inclinadas” (así se completa el franqueo teórico) y dos veces la marca lineal PARANAGUÁ.



Figura 19. Otro ejemplo de falsificación con un cuarto del 80 c. “empire lauré”. Los fragmentos (mitades, cuartos...) son muy raros en este período. Pero el sobre ¿a que es bonito?

Esta es una de las consecuencias de no limitar en el tiempo el uso de una emisión postal. Ante un período de circulación y uso ilimitado no resulta relativamente difícil tentar a la falsificación. Y así sucedió.

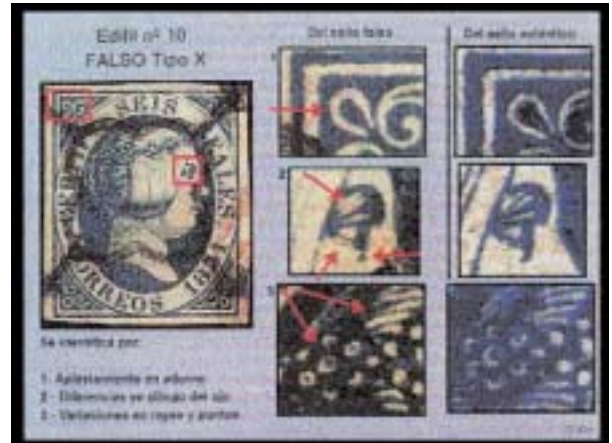


Figura 20. Fichas de identificación de Francisco Graus, uno de los más conocidos expertos españoles.

Una Resolución de 26 de mayo de 1998 (B.O.E. de 6 de junio) retiraba de la circulación estos sellos y facilitaba el canje de los sellos auténticos existente (Figura 24).

Sin embargo, ya habían circulado ejemplares por el correo. Las diferencias en el papel y los textos son evidentes (Figura 25). Pero esto no es nuevo, ni desgraciadamente será la última vez que ocurra.

Decisiones finales

Normalmente el grupo de expertos rellenará unos formularios adecuados y preparará un informe para la presidencia del Jurado, que es a quien en definitiva le corresponde tomar las decisiones finales.

Las recomendaciones tendentes a la degradación de su puntuación deben ajustarse a las líneas siguientes:

Colecciones con material sobre el que previamente se ha solicitado certificado y no ha sido presentado, deben ser descalificadas.



Auténtico.

Falso Tipo I.

Falso Tipo II.

Figura 21. Sobre el 30 céntimos sobrecargado CORREO AEREO, Álvaro Martínez-Pinna citando al Doctor Trino Maciá afirma que es una sobrecarga hecha por particulares. Parece ser que se sobrecargaron 300, lo que evidentemente dio pie a todo tipo de falsificaciones. Francisco Graus las clasifica en 14 tipos.



Figura 22. La falsificación de los sellos también alcanza a los tiempos actuales. A la izquierda el sello genuino con dentado 13. A la derecha el falso de Marsella, con perforación de línea $11 \frac{1}{2}$ por $11 \frac{1}{2}$.

Figura 23. Una falsificación moderna de Andorra (1972) con una tirada reducida a 200.000 ejemplares. El sello de la derecha es genuino. En el sello de la izquierda, falso, son fácilmente identificables las diferencias en las letras de EUROPA, CEPT y ANDORRA, así como en los dibujos centrales.



MINISTERIO DE FOMENTO

13287 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1938, suscrita de la Secretaría General de Comunicaciones y de la Subsecretaría de Estación y Material, sobre entrega de la circulación del sello de correo de la serie «Homage a Pablo Ruiz Picasso, en el centenario de su nacimiento».

Por Orden de 20 de febrero de 1938 (Boletín Oficial del Estado número 66, de 18 de marzo), se dispuso la emisión de un sello con la denominación «Homage to Pablo Ruiz Picasso, en el centenario de su nacimiento», con valor de 200 pesetas, cuya puesta en circulación se hizo el 27 de marzo del mismo año.

Habiéndose detectado la existencia de propuestas sobre falsos de este sello, lo que puede constituir causa para la Hacienda Pública, se hace necesario tomar las medidas necesarias que eviten el uso fraudulento de estos sellos, facilitando el trabajo de los sellos auténticos que pueden citarse en poder de los usuarios del correo.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional undécima de la Ley 8/1937, de 14 de abril, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y en los artículos 99.1 (no.R.4) de la Ley 30/1900, de Previsión General del Estado para 1901, y 5.ª) del Estatuto de la Entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, aprobados por Real Decreto 174/1938, de 18 de febrero, así como las órdenes de delegación del Ministerio de Fomento, de 30 de febrero de 1938, y del Ministerio de Economía y Hacienda, de 22 de abril de 1938, fuese así:

Primera.—A partir de la entrada en vigor de la presente Resolución, los sellos correspondientes a la emisión «Homage to Pablo Ruiz Picasso, en el centenario de su nacimiento» en virtud de valor postal y, por tanto, no podrá circular la correspondencia postal o telegráfica que fuese franquaciada con dichos sellos. Las oficinas de Correos se abstendrán asimismo de inscribir los sellos de dicha emisión, aunque se sigan en uso en perjuicio de la finalidad de facilitar el tránsito y los envíos de cartas a circular por correo.

Segunda.—Con carácter excepcional se autoriza el caje de los sellos auténticos de esa emisión, que se están deteriorando, ni obstante haber, en cuanto a ninguna clase, que pueden constituir causa de haber sido utilizados.

Tercera.—Los sellos a cambiar podrán ser entregados en las oficinas de Correos y Telégrafos, a partir de la entrada en vigor de esta Resolución hasta el plazo máximo de tres meses; estos quedarán a su calidad de depósito hasta comprobar su legitimidad, siendo cancelados posteriormente por sellos del mismo valor de la serie básica de R.M. El Rey 1938.

El caje de estos sellos debe producirse siempre que se hallen en pliego o muchos pliegos, sin que sea admisible el caje en otros formatos.

Las oficinas de Correos y Telégrafos entregarán a los interesados en sujeción de la recepción de dichas oficinas en el que figurará, junto con los datos personales del interesado, el número de ejemplares entregados y un número de registro de entrada.

Cuarta.—La recepción de los sellos en poder de los dependientes de la Entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, se hará a través de los mismos canales utilizados para su distribución, procediendo asimismo a entregar la cantidad total recibida, debidamente rubricada, a la Administración de Madrid de «Tabacalera, Sociedad Anónima».

Los efectos recibidos por «Tabacalera, Sociedad Anónima», junto con los existentes en las representaciones provinciales, así como los de la Administración de Madrid, serán remitidos a Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en el plazo más breve posible.

Las cuentas de acompañamiento de la documentación correspondiente, que servirá además como dato de las cuentas de los efectos entregados por «Tabacalera, Sociedad Anónima» a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Quinta.—Con estos sellos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, conjuntamente con las instancias que sirvan en su abono, procederá a su destrucción, con las formalidades y garantías reglamentarias, levantando la correspondiente acta, de la cual se dará cuenta pública mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Seis.—La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En que ordenamos a VV.EE. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1938.—El Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Urbe y la Subsecretaría de Estación y Material, Fernando Díaz Moreno.

Este Sr. Consejero Director general de la Entidad pública empresarial Correos y Telégrafos e Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Figura 24.



Figura 25.



Colecciones con material falso, deben ser degradadas entre 2 y 4 puntos dependiendo de la cantidad e importancia del material falso, incluyendo la pérdida de cualquier premio especial. Si la colección está en los niveles de oro u oro grande debe ser degradada un nivel, ya que demuestra una evidente falta de conocimientos e investigación personal. Si la colección se presenta por primera vez y el material falso no es significativamente importante debe degradarse el mínimo posible.

Colecciones con material dudoso, pueden ser degradadas entre 1 y 2 puntos si en opinión del Jurado no es

significativamente importante la falta de conocimientos e investigación personal del expositor. Análogamente pueden ser consideradas las colecciones con material retocado.

Colecciones con material descrito erróneamente, pueden ser degradadas entre 1 y 3 puntos si en opinión del Jurado no es significativamente importante la falta de conocimientos e investigación personal del expositor.

Colecciones con material con intenciones de engañar al Jurado, deben ser degradadas dos niveles de medallas o descalificadas.



FAKES AND ALTERATIONS IN STAMP EXHIBITIONS

By FERNANDO ARANAZ del RÍO

The problem of fakes and alterations in stamps and covers –of which the author provide several examples in his article– arises at all stamp shows. In his opinion, the best antidote for these practices, which jeopardise philatelic collecting and the interests of the collectors, is the study and continued search for documentation and information about what one collect. He also describes the means available for the groups of experts which assists in philatelic shows and the procedure which is followed when a faked item is detected, whether it has an authenticity certificate or not.